

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**

**INFORME FINAL
AUDITORÍA
OIC-CEA-AUD-CUM-03/2025**

Entidad: Comisión Estatal Del Agua.

Área auditada: Dirección de Planeación y Control.

Titular: Ing. Georgina Galarza Arellano.

Tipo de Auditoria: Cumplimiento.

No. oficio de Comisión: CGE/OIC-CEA-073/2025.

Periodo revisado: Ejercicio 2023.

Fecha de inicio de auditoría: 23 de junio de 2025.

Fecha de conclusión: 17 de marzo de 2026

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. Israel Olvera Mendieta.

Monto fiscalizado: \$ 17,071,312.10

Monto observado: \$0.00 L

I. ANTECEDENTES.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías 2025 de este Órgano Interno de Control, se giró oficio CGE/OIC-CEA-073/2025 de fecha 23 de junio de 2025, dirigido a la Ing. Georgina Galarza Arellano, Directora de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual se hace del conocimiento el inicio de la auditoría de tipo cumplimiento número OIC-CEA-AUD-CUM-03/2025 con clave C-3, referente a la *“Revisión a la integración de expedientes de adquisiciones de suministros contratadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024, recursos PRODDER 2023”* vigilando el cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes de contratación.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1 Período.

La revisión se llevó a cabo a los expedientes de adquisiciones de bienes y suministros en el periodo comprendido de 01 de diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024, recursos PRODDER 2023, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 17,071,312.10, dicha revisión se llevó a cabo a la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua, quien según sus atribuciones conferidas en el artículo 35 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua fue la encargada de ejercer los recursos correspondientes.

II.2 Objetivo.

Verificar que la Dirección de Planeación y Control haya observado las normas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas para las adquisiciones de bienes y suministros contratadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024, correspondiente a los recursos PRODDER 2023. Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3 Alcance.

El alcance de la auditoría es al 100% de los recursos utilizados para la adquisición de bienes y suministros contratadas en el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024, con recursos PRODDER 2023, los cuales ascienden a la cantidad de \$17,071,312.10 (diecisiete millones setenta y un mil trescientos doce pesos 10/100 m.n.), dividido en las siguientes partidas: f

Partida	CONCEPTO
1	Adquisición de 5 bombas sumergibles para los pozos 128, 132, 134 y CERESO, de diferentes características, una q=35 lps cdt 250 mca, una q=23 lps cdt 271 mca, dos de q=14 lps cdt 220 mca y una q=10 lps cdt 90 mca, motores sumergibles ubicados en la Zona Industrial de San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).
2	Adquisición de 1,100 metros de cable sumergible de diferentes calibres y características, trifásico para bomba sumergible compuesto de tres conductores de cobre electrolítico pureza 99.9% en temple suave flexible con aislamiento individual termoplástico de polietileno identificado de colores rojo, blanco y negro, cubierta exterior termoplástica de PVC, tensión máxima de operación 1000 VA, 75 C, para pozos 128, 132, 134 y CERESO de San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).
3	Adquisición de 1,848 metros lineales de tubería hidráulica con las siguientes características: (materiales PVC, CPVC, cobre y con diferentes diámetros 1/2", 3/4", 1", 1 1/2", 2", 3", 4", 6", 8" y 10") y piezas hidráulicas especiales para la reparación de fugas en Red de Agua Potable existente en Zona Industrial de San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).
4	Adquisición de 2 bombas sumergibles para pozos 1 y 2 de q=35 lps 250 mca motor sumergible ubicados en Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).
5	Adquisición de 816 metros lineales de tubería hidráulica con las siguientes características: (materiales: PVC, CPVC, FO.FO. y con diferentes diámetros 2", 3", 4", 6", 8" y 10"), para la conservación y mantenimiento de la infraestructura en Zona Habitacional e Industrial en Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).
6	Adquisición de 550 metros de cable sumergible 3x350 kcm trifásico para bomba sumergible compuesto de tres conductores de cobre electrolítico pureza de 99.9% en temple suave flexible con aislamiento individual termoplástico de polietileno identificado en colores rojo, blanco y negro, cubierta exterior termoplástica de PVC, tensión máxima de operación de 1000 VA, 75 C, para los pozos 1 y 2 ubicados en Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua)
7	Adquisición de 590 metros de tubería corrugada para drenaje de 4", 6" y 8" y 40 brocales para pozo de visita de fierro, polietileno, así como TEE de servicio de salida de 4" y 6" para reparación de red de drenaje de Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).
8	Adquisición de 6 bombas sumergibles de diferentes HP (3, 10, 25) y 2 bombas de recirculación de 100 HP para PTAR 1 en Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).

Es importante mencionar que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditorías del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

De los recursos radicados del Programa de Devolución de Derechos PRODDER 2023, fundamentado en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, le fueron autorizados a la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí, recursos a través de la dictaminación

procedente de su Programa de Acciones, por lo cual se procedió a ejercer los mismos conforme al procedimiento establecido.

Por lo anterior, se dio inicio con la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua la cual fue entregada de fomra digital en un Disco Compacto, que contenía el expediente de adjudicación.

Primeramente, se verificó que se llevaran a cabo los procedimientos de contratación conforme a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, lo cual se cumplió toda vez que el procedimiento se realizó a través de una Licitación Pública Nacional identificada con no. LA-83-002-924024998-N-4-2023, dividida en 8 partidas, así mismo, de la documentación entregada se determinaron los siguientes datos:

Partida	CONCEPTO	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	Adquisición de 5 bombas sumergibles para los pozos 128, 132, 134 y CERESO, de diferentes características, una q=35 los cdt 250 mca, una q=23 lps cdt 271 mca, dos de q=14 lps cdt220 mca y una q=10 lps cdt 90 mca, motores sumergibles ubicados en la Zona Industrial de San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).	Construcción, ingeniería y comercialización EDZE S.A. de C.V.	\$2,063,455.88
2	Adquisición de 1,100 metros de cable sumergible de diferentes calibres y características, trifásico para bomba sumergible compuesto de tres conductores de cobre electrolítico pureza 99.9% en temple suave flexible con aislamiento individual termoplástico de polietileno identificado de colores rojo, blanco y negro, cubierta exterior termoplástica de PVC, tensión máxima de operación 1000 VA, 75 C, para pozos 128, 132, 134 y CERESO de San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).	Construcción, ingeniería y comercialización EDZE S.A. de C.V.	\$2,778,412.74
3	Adquisición de 1,848 metros lineales de tubería hidráulica con las siguientes características: (materiales PVC, CPVC, cobre y con diferentes diámetros 1/22, 3/4", 1", 1 1/2", 2", 3", 4", 6", 8" y 10") y piezas hidráulicas especiales para la reparación de fugas en Red de Agua Potable existente en Zona Industrial de San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).	Desarrollo y arquitectura EDISAR, S.A. de C.V.	\$3,988,148.43
4	Adquisición de 2 bombas sumergibles para pozos 1 y 2 de q=35 lps 250 mca motor sumergible ubicados en Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).	Construcción, ingeniería y comercialización EDZE S.A. de C.V.	\$1,168,702.58
5	Adquisición de 816 metros lineales de tubería hidráulica con las siguientes características: (materiales: PVC, CPVC, FO.FO. y con diferentes diámetros 2", 3", 4", 6", 8" y 10"), para la conservación y mantenimiento de la infraestructura en Zona Habitacional e	Desarrollo y arquitectura EDISAR, S.A. de C.V.	\$2,152,711.45

	Industrial en Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).		
6	Adquisición de 550 metros de cable sumergible 3x350 kcm trifásico para bomba sumergible compuesto de tres conductores de cobre electrolítico pureza de 99.9% en temple suave flexible con aislamiento individual termoplástico de polietileno identificado en colores rojo, blanco y negro, cubierta exterior termoplástica de PVC, tensión máxima de operación de 1000 VA, 75 C, para los pozos 1 y 2 ubicados en Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua)	Construcción, ingeniería y comercialización EDZE S.A. de C.V.	\$2,236,157.41
7	Adquisición de 590 metros de tubería corrugada para drenaje de 4", 6" y 8" y 40 brocales para pozo de visita de fierro, polietileno, así como TEE de servicio de salida de 4" y 6" para reparación de red de drenaje de Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).	Construcción, ingeniería y comercialización EDZE S.A. de C.V.	\$275,159.22
8	Adquisición de 6 bombas sumergibles de diferentes HP (3, 10, 25) y 2 bombas de recirculación de 100 HP para PTAR 1 en Ciudad Satélite, San Luis Potosí. (La instalación será a cargo de la Comisión Estatal del Agua).	Construcción, ingeniería y comercialización EDZE S.A. de C.V.	\$2,408,564.39
Monto total adjudicado			17,071,312.10

NOTA. Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado "IVA".

Adicionalmente a la revisión al expediente de la Licitación Pública, se llevó a cabo la revisión a los contratos celebrados entre la Comisión Estatal del Agua y los proveedores adjudicados, verificando que los mismos se hayan formalizado conforme a las fechas establecidas en las respectivas bases de licitación, así mismo se revisó que contuvieran los anexos mencionados en el cuerpo de dichos instrumentos legales

Una vez realizado lo anterior y derivado de la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua, se pudo evidenciar que existía documentación faltante por integrar en el respectivo expediente, lo cual fue notificado a la Dirección de Planeación y Control, mediante la respectiva "Cedula de Resultados preliminares", determinándose una observación preliminar, la cual se hizo del conocimiento a la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua mediante oficio no. CGE/OIC-CEA/049/2026 de fecha 04 de marzo de 2026, en la que se señaló lo siguiente :

Observación 1.

INOBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD (INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES INCOMPLETOS)

- No se presenta requerimiento del área mediante el cual solicitó la adquisición de los bienes y materiales y suministros, en el cual se indique la no existencia de bienes de las

mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario adquirir dichos bienes.

Fundamento Jurídico.

Artículo 27, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- No se anexan a ninguno de los contratos correspondientes a las partidas 1,2,3,4,5,6,7 los anexos referidos en los mismos, que consisten en:

ANEXO 1.- Documento T1 de la Proposición Técnica y Económica.

ANEXO 2.- Documento E7 de la Proposición Técnica y Económica.

ANEXO 3.- Documento E8 de la Proposición Técnica y Económica.

ANEXO 4.- Forma T Especificaciones Técnicas de la Adquisición.

ANEXO 5.- Junta de Aclaraciones, de fecha 8 de diciembre de 2023.

En el caso del contrato correspondiente a la partida 8, únicamente contiene el "ANEXO 1.- Documento T1 de la Proposición Técnica y Económica", faltando los ANEXOS 2,3,4 y 5.

Fundamento Jurídico.

Clausulas "PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO", "SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS", "CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO", "QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES", "OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS BIENES,".

Posteriormente se realizó una reunión de trabajo llevada a cabo el día 10 de marzo de 2026 en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Control, con el fin de que se presentaran justificaciones y aclaraciones para la solventación de las observaciones preliminares, a lo cual la titular de la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua presentó las aclaraciones y documentación que justifica la observación manifestada en la Cedula de Resultados Preliminares.

Por lo anterior, se concluye que no existen observaciones pendientes de solventar, lo cual se hace del conocimiento a la Ing. Georgina Galarza Arellano, Directora de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.

Como conclusión de la auditoria denominada "Revisión a la integración de expedientes de adquisiciones de suministros contratadas en el periodo comprendido del 01 de

diciembre de 2023 al 30 de enero de 2024, recursos PRODDER 2023” se desprende que la Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua, al solventar las observaciones preliminares, se apegó a lo establecido en las disposiciones legales que regulan la función Pública, así como a los “LINEAMIENTOS para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de octubre de 2016, y demás disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo cual este Órgano Interno de Control emite la siguiente recomendación:

- La Dirección de Planeación y Control de la Comisión Estatal del Agua, conforme a sus atribuciones y facultades descritas en el numeral 35 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, deberá continuar coordinándose con las demás áreas involucradas de la Comisión Estatal del Agua con el fin de integrar los expedientes respectivos de adquisiciones, para el caso particular de adquisiciones que se lleven a cabo con recursos de origen federal, deberá ajustarse a los requerimientos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

ATENTAMENTE



LIC. ISRAEL OLVERA MENDIENTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”